

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ A TRAVÉS DE LA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NORMAL Y LA
BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL VERACRUZANA "ENRIQUE C. RÉBSAMEN"

CONVOCAN

A los estudiantes de la generación 2017-2021 de esta Escuela Normal, a participar en el **concurso para el otorgamiento del reconocimiento "Profr. Antolín Guzmán Salazar"**.

DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES

BASES

PRIMERA: Se otorgará a un estudiante que durante su estancia en esta Escuela, se haya destacado por su labor docente en la EDUCACIÓN ARTÍSTICA, con énfasis en Expresión y Apreciación Musical.

SEGUNDA: El estudiante deberá demostrar que a lo largo de su formación como estudiante de la BENV se preocupó por diseñar y aplicar contenidos de esta manifestación artística; con los niños a su cargo durante las prácticas docentes que marque el plan de estudios de su licenciatura.

TERCERA: Podrán inscribirse aquellos estudiantes que hayan promovido actividades relacionadas con la educación artística: teatro, artes visuales, expresión corporal y danza. Estas manifestaciones se considerarán, en caso de que no exista un candidato que haya desarrollado actividades descritas en la primera base de la presente convocatoria.

CUARTA: Las acciones realizadas no debieron ser retribuidas con metálico.

QUINTA: Los candidatos no deben formar parte de un partido político, grupo religioso o representar a alguna organización que le comprometa a cumplir con la difusión de la filosofía o pensamiento que la identifique o implique atribuir su labor a ese organismo

SEXTA: La inscripción para la mencionada convocatoria podrá realizarse del **25 de junio al 02 de julio del 2021**, a través del correo electrónico institucional de la Licenciatura correspondiente

SÉPTIMA: Los requisitos de inscripción son los siguientes y deberán integrarse en versión electrónica en formato pdf, para su remisión a través de correo:

1. Solicitud del (a) interesado (a), mediante oficio de formato libre, que exprese brevemente el porqué se considera un candidato a recibir este reconocimiento.

2. Currículum Vitae completo que contenga los elementos siguientes, la carpeta electrónica deberá estar organizada de acuerdo a cada rubro y la documentación deberá estar en formato pdf:

- a) Datos generales: Nombre, edad, domicilio, teléfono y correo electrónico.
- b) Formación inicial: boletas de los 7 semestres ya cursados, así como de los cursos extracurriculares, seminarios, talleres, foros a los que haya asistido durante su estancia en la BENV u otros relacionados con su formación docente.
- c) Evidencias de su trabajo docente durante las diversas prácticas pedagógicas que hayan realizado con niños en las escuelas de nivel básico: fotografías, videos, reporte de tutores de grupo o asesor de la escuela normal.

3. El aspirante a este reconocimiento debe haber cursado sus estudios de forma regular, no contar en su historial académico con ningún examen de regularización, ni baja temporal voluntaria o por reprobación y haber obtenido un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).

OCTAVA: Una vez que los estudiantes se registren en la Coordinación de Licenciatura correspondiente, se realizará una evaluación de los candidatos para elegir a uno de ellos. Una vez realizada la selección, además del expediente electrónico se remitirá la **CÉDULA PARA REGISTRO DE DATOS DEL CANDIDATO**; a más tardar el **9 de julio del año en curso**; a través del correo institucional de la Subdirección Técnica de la Escuela.

NOVENA: La Dirección de la Escuela convocará a sesión extraordinaria de Consejo Técnico para evaluar a los cinco candidatos (uno por licenciatura), a fin de elegir al que se hará acreedor de la medalla y entregará el dictamen oficial al cierre del ciclo escolar; en el evento que se determine para tal fin.

DÉCIMA: Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección de la Benemérita Escuela Normal Veracruzana.

Xalapa-Enríquez., Veracruz., 21 de junio del 2021.



EL DIRECTOR DE LA ESCUELA



SEV
BENEMÉRITA ESCUELA
NORMAL VERACRUZANA
"ENRIQUE C. RÉBSAMEN"
DIRECCIÓN